

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato administrativo especial que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 2/97, Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva hace pública la adjudicación del Contrato Administrativo especial realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General.
 - c) Número de expediente: 729/2007/21/SUBA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial. Aprovechamiento Forestal.
 - b) Descripción del objeto: «Aprovechamiento de eucalyptus camaldulensis y eucalyptus globulus en el Monte Los Barreros (HU-11009-JA) para el año 2007 de la provincia de Huelva».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 212 de 26 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 338.430 euros (Inc. IVA).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Dunas 2000, S.L.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: 410.400,00 euros.

Huelva, 20 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se cita. «Expediente 13/ISE/2008/COR» por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

De conformidad con lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: C/ Málaga, núm. 4, 4.ª planta. 14003, Córdoba.
 - d) Tlfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - f) Número de expediente: 13/ISE/2008/COR.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obras de reforma y mejora del Conservatorio Elemental de Música de Baena.
 - c) Boletín o diario oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 12.3.2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento diecinueve mil novecientos ochenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos (119.987,42 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7 de mayo de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones Ferojosa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento diez mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (110.388,43 euros).

Córdoba, 7 de mayo de 2008.- La Coordinadora, M.ª del Carmen Padilla López.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta.
 - c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.
 - d) Teléfono: 953-313285.
 - e) Fax: 953-313295.

Expediente número 397/ISE/2007/JAE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Obra de construcción de gimnasio en el recinto del CP Europa del IES Sierra de Segura, en Beas de Segura, Jaén.

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 240, de 7 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 415.561,01 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de enero de 2008.

b) Contratista: Hijos de Mariano Soriano Empresa Constructora, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 411.405,39 euros.

Jaén, 21 de enero de 2008.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00150/2008.
 Empresa: Galina Temelkova Georgieva.
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expediente: MA/STC/00057/2007.
 Empresa: Gestión de Comunicaciones Gestisur, S.L.L.
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CI/0074/2007.
 Empresa: Serena Buratto (Trattoria La Locanda).
 Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Málaga, 30 de mayo de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 237/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga), concretándola a la entidad de Maro.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. TRES DE MÁLAGA, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO P.O. NÚM. 237/2008, INTERPUESTO POR DON PEDRO SÁNCHEZ MORENO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 237/2008, interpuesto por don Pedro Sánchez Moreno contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada

interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga), concretándola a la entidad de Maro.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 237/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Pedro Sánchez Moreno contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga), concretándola a la entidad de Maro.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 29 de mayo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 227/2008, interpuesto por doña M.^a Dolores Navas Pérez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga), concretándola al municipio de Mijas.

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE MÁLAGA, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO P.O. NÚM. 227/2008, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a DOLORES NAVAS PÉREZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 227/2008, interpuesto por doña M.^a Dolores Navas Pérez contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga), concretándola al municipio de Mijas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,